

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA KARMINAPETSA S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Guayaquil a los 30 días del mes de Abril del año dos mil quince, en el local social de la compañía, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **KARMINAPETSA S.A. EN LIQUIDACION**, en la oficina de la compañía situada en la Ciudadela Urdenor Uno, Avenida Francisco de Orellana manzana 108, solar 23 (dentro de las instalaciones de la compañía **JARDINES DE ESPERANZA S.A. JARDIESA**), con la asistencia de sus dos únicos Accionistas, esto es, el señor **MANUEL ALBERTO CARRERA LICHT**, propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran pagadas en el 25% de su valor; y, la señorita **NICOLE CARRERA WEIR**, propietaria de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran pagadas en el 25% de su valor; con lo que se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 10.000,00). Todas las acciones son ordinarias y nominativas y se encuentran pagadas en el 25% de su valor. Los Accionistas presentes manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General Extraordinaria sin previa convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente y único punto del Orden del Día:

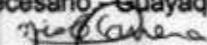
- 1.-Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-
- 2.-Conocer y resolver sobre el Informe del Liquidador de la Compañía correspondiente al año 2014.-
- 3.-Aprobación del Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-
- 4.-Resolver acerca de la distribución de los resultados del año 2014.-

Actúa como Presidente el señor **MANUEL CARRERA LICHT**, Liquidador Principal de la Compañía y como Secretario ad-hoc la señorita **NICOLE CARRERA WEIR**, elegida en forma unánime por la sala. El Presidente dispone que el Secretario ad-hoc constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejó constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente después, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por secretaría se lea en voz alta los puntos del orden del día, luego de lo cual se procedió a las deliberaciones del caso, tomándose las siguientes resoluciones:

- 1.-Aprobar el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014, tomando en cuenta de que la compañía no tuvo movimiento alguno.
- 2.-Aprobar el Informe del Liquidador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico de 2014, tomando en cuenta de que la compañía no tuvo movimiento alguno.
- 3.-Aprobar el Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014, tomando en cuenta de que la compañía no tuvo movimiento alguno.
- 4.- La junta no resuelve nada sobre el particular en virtud de que la compañía no tuvo movimiento alguno.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las diez horas y cuarenta y nueve minutos, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman al calce los accionistas de la compañía. (f) Manuel Carrera Licht, Accionista y Presidente de la Junta – Liquidador Principal; (f) Nicole Carrera Weir, Accionista y Secretaria Ad-hoc de la Junta.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que se podrán remitir los accionistas, en caso de ser necesario. Guayaquil, 30 de Abril del 2.015.


NICOLE CARRERA WEIR
SECRETARIA DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA KARMINAPETSA S.A. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Guayaquil a los 30 días del mes de Abril del año dos mil quince, en el local social de la compañía, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **KARMINAPETSA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en la oficina de la compañía situada en la Ciudadela Urdenor Uno, Avenida Francisco de Orellana manzana 108, solar 23 (dentro de las instalaciones de la compañía **JARDINES DE ESPERANZA S.A. JARDIESA**), con la asistencia de sus dos únicos Accionistas, esto es, el señor **MANUEL ALBERTO CARRERA LICHT**, propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran pagadas en el 25% de su valor; y, la señorita **NICOLE CARRERA WEIR**, propietaria de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran pagadas en el 25% de su valor; con lo que se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 10.000,00). Todas las acciones son ordinarias y nominativas y se encuentran pagadas en el 25% de su valor. Los Accionistas presentes manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General Extraordinaria sin previa convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente y único punto del Orden del Día:

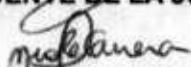
- 1.-Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-
- 2.-Conocer y resolver sobre el Informe del Liquidador de la Compañía correspondiente al año 2014.-
- 3.-Aprobación del Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-
- 4.-Resolver acerca de la distribución de los resultados del año 2014.-

Actúa como Presidente el señor **MANUEL CARRERA LICHT**, Liquidador Principal de la Compañía y como Secretario ad-hoc la señorita **NICOLE CARRERA WEIR**, elegida en forma unánime por la sala. El Presidente dispone que el Secretario ad-hoc constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejó constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente después, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por secretaría se lea en voz alta los puntos del orden del día, luego de lo cual se procedió a las deliberaciones del caso, tomándose las siguientes resoluciones:

- 1.-Aprobar el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014, tomando en cuenta de que la compañía no tuvo movimiento alguno.
- 2.-Aprobar el Informe del Liquidador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico de 2014, tomando en cuenta de que la compañía no tuvo movimiento alguno.
- 3.-Aprobar el Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014, tomando en cuenta de que la compañía no tuvo movimiento alguno.
- 4.- La junta no resuelve nada sobre el particular en virtud de que la compañía no tuvo movimiento alguno.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las diez horas y cuarenta y nueve minutos, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndose aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman al calce los accionistas de la compañía.


MANUEL ALBERTO CARRERA LICHT
ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA – LIQUIDADOR PRINCIPAL


NICOLE CARRERA WEIR
ACCIONISTA Y SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
KARMINAPETSA S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL DEL 2.015**

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No. DE VOTOS</u>	<u>ACCIONES</u>
Manuel Carrera Licht	1.250	5.000
Nicole Carrera Weir	1.250	5.000

TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y PAGADAS EN UN 25%, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.

CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTENTE:	US\$ 10.000
CAPITAL PAGADO CONCURRENTENTE:	US\$ 2.500
CAPITAL AUTORIZADO DE LA CIA.:	US\$ 20.000

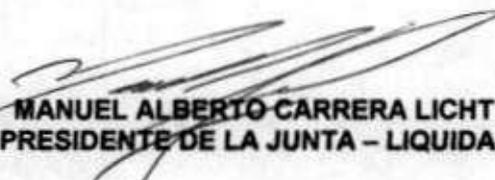
OBJETO DE LA JUNTA:

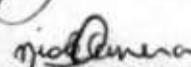
- 1.-Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-
- 2.-Conocer y resolver sobre el Informe del Liquidador de la Compañía correspondiente al año 2014.-
- 3.-Aprobación del Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-
- 4.-Resolver acerca de la distribución de los resultados del año 2014.-

CONVOCATORIA:

Junta General Universal (artículo 238 de la Ley de Compañías).

Guayaquil, Abril 30 del 2.015.


MANUEL ALBERTO CARRERA LICHT
ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA – LIQUIDADOR PRINCIPAL


NICOLE CARRERA WEIR
ACCIONISTA Y SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA